

MOTIVO DE EXENCIÓN PRUEBA G.SUPERIOR	EXENCIÓN DE:
<ul style="list-style-type: none"> ● Título de Técnico. ● Experiencia laboral de al menos 2 años. ● Certificado de profesionalidad de nivel 2. ● Título de Técnico Auxiliar (FPI) con al menos 1 año de experiencia laboral. <p>Siempre que esté relacionado con las familias profesionales a las que se accede desde la modalidad de prueba que se va a realizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Deportistas de alto nivel o alto rendimiento. 	PARTE ESPECÍFICA
<p>Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.</p>	TOTAL *no exime de la prueba de aptitud artística